

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2010**

**ORDEN DEL DÍA N° 1370**

**COMISIÓN DE CULTURA**

**Impreso el día 4 de octubre de 2010**

Término del artículo 113: 14 de octubre de 2010

SUMARIO: **Primer** Salón Nacional de Pintura 2010, que se inaugurará el día 26 de noviembre de 2010 en General Roca, provincia de Río Negro. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Castañón**. (6.091-D.-2010.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Castañón, por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las actividades previstas en el marco del I Salón Nacional de Pintura 2010, a realizarse en la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, el 26 de noviembre de 2010; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización del I Salón Nacional de Pintura 2010, que se inaugurará en el Museo Municipal de Bellas Artes “Juan Sánchez” de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, el día 26 de noviembre de 2010.

Sala de la comisión, 22 de septiembre de 2010.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Silvia L. Risko. – María E. Chieno. – Paula C. Merchán. – María J. Acosta. – Elsa M. Álvarez. – Celia I. Arena. – Miguel Á. Barrios. – Gloria Bidegain. – Rosa L. Chiquichano. – Fernando A. Iglesias. – Pedro O. Molas. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky. – Silvia B. Vázquez.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Castañón por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la realización del I Salón Nacional de Pintura 2010, que se inaugurará en el Museo Municipal de Bellas Artes “Juan Sánchez” de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, el día 26 de noviembre de 2010. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que esta realización tiene entre sus objetivos la promoción, protección y difusión de las obras de arte y de sus creadores, la transformación de Río Negro en epicentro de las artes visuales, la concreción de un espacio de pensamiento y reflexión sobre el arte, y también la posibilidad de generar el desarrollo de la capacidad de observar, admirar y sentir el arte, entre muchos otros. Cabe mencionar que la iniciativa de esta experiencia ha sido de la Agencia Río Negro Cultura y pueden participar en ella todas las personas mayores de 18 años nativas o extranjeras residentes, con una antigüedad no menor de dos años en el país. Asimismo, el proyecto tiene diversas etapas: admisión y selección de obras, la premiación y la posterior exhibición de las obras premiadas y seleccionadas. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de la comisión, en el entendimiento de la significativa relevancia que posee esta iniciativa para valorizar la creatividad y al mismo tiempo estimularla, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto.

*Roy Cortina.*

**ANTECEDENTE**

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Se declaren de interés de esta Honorable Cámara las actividades previstas en el marco del I Salón Nacional de Pintura 2010, a realizarse en la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, y que tendrá su inauguración el día 26 de noviembre de 2010.

*Hugo Castañón.*